



Fecha: 25/03/2025

La Plata, 25 de Marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera)

ATENTO

a la Ordenanza Interna 308 para el llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la UNLP

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1º.-LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de AYUDANTE DIPLOMADO dedicación SEMIEXCLUSIVA carácter ORDINARIO (cargo N° 2822), en el área Ingeniería en Computación con Asignación Docente en las asignaturas Programación I - Programación I (Redictado).

Lugar de Trabajo: III-LIDI

Proyecto Acreditado: "Diseño, desarrollo y evaluación de sistemas en escenarios híbridos para áreas clave de la sociedad actual: educación, ciudades inteligentes y gobernanza digital"

Subproyecto: Creación de tecnologías digitales para el escenario educativo

Tema de investigación:

- Realidad Virtual en la configuración de actividades educativas.
- Juegos serios educativos, exergames para promover la actividad física

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTICULO 2º.- La COMISION ASESORA que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Ainchil, Virginia Rucci, Enzo	Sanz, Victoria Ambrosi, Viviana



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Amadeo, Paola

Mostaccio, Catalina

Graduados:

Salazar Mesía, Natalí

Graselli, Diego

Alumnos:

Ferrufino, Andrés

Piriz, Gianluca

ARTICULO 3°.- El interesado deberá dirigirse, con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 14-04-2025 y hasta el 05-05-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs.

ARTICULO 4°.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 290 / 2025

Hoja de firmas